homologa un teclado marca «Sperry», modelo F-4730, sea aplicable al modelo F-4862;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con

respecto al modelo homologado; Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energia, de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 3 de julio de 1986 por la que se homologa el tectado marca «Sperry», modelo F-4730, con la contraseña de homologación GTE-0093, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Sperry», modelo F-4862. Características:

Primera: Combinado. Segunda: Querty.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 27 de enero de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Direc-8617 ción General de Industrias Siderometalurgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico marcas «Philips», modelo AGH 323/NE «Ignis» AGH 323/NE, fabricado por «IRE, S.p.A» en Siena (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Philips Ibérica, Sociedad Anonima Española», con domicilio social en carretera de Ribas, kilómetro 13,700, municipio de Montcada y Reixac, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorifico, fabricado por «IRE, S.p.A.» en su instalación industrial ubicada en Siena (Italia);

«IRE, S.p.A.» en su instalación industrial ubicada en Siena (Italia); Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1219-M-IE, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad (AECC), por certificado de clave 177/1986, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el une se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEF-0013; disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 2 de marzo de 1989; definiendo, por último, como características técnicas para cada marça/s, modelo/s o tipo/s homologado las que

se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N. El compresor de estos aparatos es IRE B5A41.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W

Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm3.

Valor de las características para cada marca, modelo o tipo Marca «Philips», modelo AGH 323/NE.

Características:

Primera: 220 Segunda: 130 Tercera: 49.

Marca «Ignis», modelo AGH 323/NE.

Características: Primera: 220 Segunda: 130 Tercera: 49.

Madrid, 2 de marzo de 1987.-El Director general, por delega-ción (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

8618

RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un frigorifico-conge-lador marcas «Philips», tipos ARG 053/PH y ARG 051/PH, e «Ignis», tipo ARF 151/IG, fabricados por «I. R. E., S. p. A.», en Siena (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalurgicas y Navales la solicitud presentada por «Philips Ibérica, S. A. E.», con domicilio social en carretera de Ribas, kilómetro 13,700, municipio de Montcada y Reixac, provincia de Barcelona, para la homologación de frigorifico-congelador de convección forzada de aire, fabricado por «I. R. E., S. p. A.», en su instalación

industrial ubicada en Siena (Italia);

Resultando que por la interesada se ha presentado la documen-Resultando que por la interesada se na presentado la documen-tación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC Servicios Electro-mecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1070-M-IE/8, y la Entidad colaboradora «Asociación Espa-ñola para el Control de la Calidad» (AECC), por certificado de clave 177/86, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energia eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985, Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la

referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0026, disponiéndose asimismo como fecha límite para que la interesada presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 2 de marzo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca/s, modelo/s o tipo/s homologado, las que

se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión con dos grupos herméticos clase N, congelador de 50 dm³ bruto y 49 dm³ útil.

Los compresores de estos aparatos son para el congelador IRE

L16A01» e IRE L10A02 para el frigorifico. Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera, Descripción: Tensión, Unidades: V. Segunda, Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm³. Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro h. Unidades: kg.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: «Philips», ARG 053/PH.

Características:

Primera; 220. Segunda: 485. Tercera: 3,5.

Marca y modelo o tipo: «Philips», ARG 051/PH.

Características:

Primera: 220. Segunda: 485. Tercera: 3,5.

Marca y modelo o tipo: «Ignis» ARF 151/IG.

Características:

Primera: 220. Segunda: 485. Tercera: 3,5.

Madrid, 2 de marzo de 1987.-El Director general, por delega-ción (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martin-Urda.

8619

RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Direc-ción General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 12 de mayo de 1986 por la que se homologan hornos eléctricos de convección forzada empotrables, marcas «Balay» y «Lynx», fabricados por «Balay, Sociedad Anónima».

Vista la petición presentada por «Balay, Sociedad Anónima», en la que se solicita la modificación de la Resolución de fecha 12 de mayo de 1986 por la que se homologan hornos eléctricos de convección forzada empotrables;

Resultando que los apartados homologados mediante la citada Resolución de fecha 12 de mayo de 1986 son de las marcas «Balay»